



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 03924

Que en el Tomo I del **Libro de Resoluciones** que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio **227**, se encuentra la Resolución No.**905-2010**, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No. 905-2010**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Cinco de Febrero del Año Dos Mil Diez, a las Diez de de la Mañana, en fecha del Cinco de Febrero del año dos mil Diez, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES PASO CABALLO R.L(COOPASEMPACA R.L)** Constituida en la Comunidad de Paso Caballo, Municipio de El Realejo, Departamento de Chinandega, el día nueve de Mayo del año dos mil nueve, inicia con Doce (12) ASOCIADOS, Once (11) Hombres y Una (01) mujer, Con un Capital social suscrito de C\$770.00 (SETECIENTOS SETENTA CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$770.00 (SETECIENTOS SETENTA CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma **RESUELVE:** apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES PASO CABALLO R.L(COOPASEMPACA R.L)** Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: OCTAVIO CATALINO ARTOLA VALLEJOS. Vicepresidente: JUAN RAFAEL GUTIERREZ. Secretario: PEDRO PABLO TELLERIA ALVAREZ. Tesorero: ALEJANDRO ALBERTO CORDOBA MORENO. Vocal: GUSTAVO AUGUSTO MENDIETA LOAISIGA. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **LIC. LESLIE NAZARENA CANTARERO ZEAS, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO.** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los Cinco días del mes de Febrero del año dos mil Diez.



LIC. LESLIE NAZARENA CANTARERO ZEAS.

Roc. 23358

S n/ omme

ORIGINAL